



Ilustre Municipalidad de
La Serena

ORD.: N° 0854 /

ANT.: ORD. N° 46 denuncia de fecha
19.02.2015, Seremi de Medio
Ambiente..

MAT.: Envía denuncia.

LA SERENA, 25 de Febrero del 2015

DE : PARICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS

A : SRA. ANDREA MASUERO CORTES
ENCARGADA OFICINA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
EDUARDO DE LA BARRA N° 205
LA SERENA .-

En atención a Ord. del ANT., de la Sra. Verónica Pinto Tapia, Seremi de Medio Ambiente, en la cual nos deriva carta del Sr. Juan Sergio Santana, Gerente Cabañas Florencia, ubicadas en Avda. del Mar altura del N° 4900 denunciando "ruidos molestos", provocados por la Empresa Constructora Pocuro, ubicados en Avenida Pacifico con Los Lúcumos, los que estarían ejecutando el Proyecto Terrazas del Sol, al respecto me permito informar lo siguiente:

1. El Proyecto "Condominio Terrazas del Sol 2" ubicado en Avda. Pacifico N° 4883 cuenta con Permiso de Edificación N°04-176 otorgado el 30 de Julio del 2014.
2. La nueva Norma de **Emisión de Ruidos aprobada por el Decreto 38 del Ministerio del Medio Ambiente del año 2011** (norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas), vigente desde Septiembre del 2014, establece que es la Superintendencia de Medio Ambiente la Institución competente que debe fiscalizar el cumplimiento de dicho texto legal, como así también el Art. 106 del Decreto N° 40 año 2013, del mismo Ministerio.

Lo anterior con el objeto que se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a sus competencias.

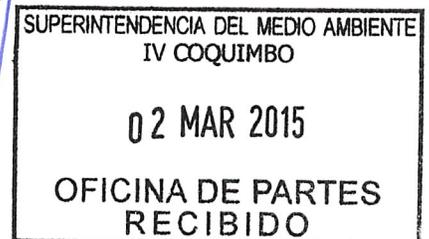


Sin otro particular, saluda atentamente,

* PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO

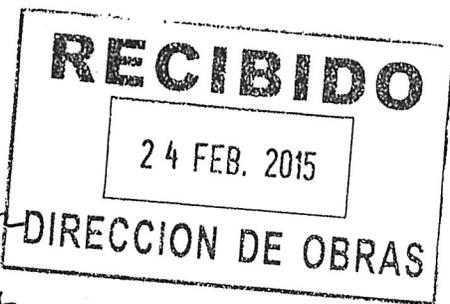
Distribución:

- Sra. Andrea Masuero, SMA.
 - Sra. Verónica Pinto T., Seremi de Medio Ambiente.
 - Oficina de Partes, (N° 3 - 1509)
 - Correlativo y Archivo DOM.
- Ord. N° 04-0827/
PNP/MPAI.-





San Pila



mg 955

① favor responder

al Seremi que la

competencia no ruidos no es nuestra

② Revertir antecedentes del Permiso DOP

ORD. N° 046

ANT.: Solicitud Usuario N° 22.242.

MAT.: Envía Denuncia a nombre de Juan Sergio Santana.

La Serena, 19 de febrero de 2015.

[Handwritten signature]
24.02.2015

DE : VERONICA PAMELA PINTO TAPIA
SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo.

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar cordialmente, adjunto al presente encontrará denuncia formulada por el señor Juan Sergio Santana, domiciliado en Los Membrillos N° 846, Avda. del Mar - La Serena, cuyo correo electrónico es el info@cabanastflorencial.cl.

Según lo expuesto por el usuario antes mencionado, quien denuncia ruidos molestos provocados por la Empresa Constructora Pocuro, ubicados en Avda. Pacífico con Los Lucumos, quienes ejecutan trabajos en horas de la madrugada generando dificultades en el descanso nocturno.

Dado que el Ministerio del Medio Ambiente carece de competencias frente a este tema, solicitamos a usted analizar los antecedentes de acuerdo a sus atribuciones y facultades, brindar una respuesta directa al interesado, remitiendo copia a esta Secretaría Regional Ministerial, en el plazo señalado por la Ley N° 19.880.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su oportuna gestión, le saluda atentamente,



[Handwritten signature]
VERONICA PAMELA PINTO TAPIA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Coquimbo

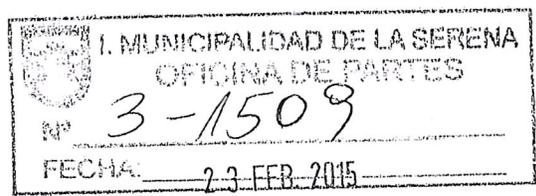
VPT/MTY/mty.

Distribución:

- Sr. Rosendo Yáñez, SEREMI de Salud - Región de Coquimbo..
- Sr. Roberto Jacob, Alcalde I. Municipalidad de La Serena.

c.c.: OIRS, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo
Archivo SEREMI del Medio Ambiente.

Avda. Juan cisternas N° 1957
La Serena
Fono: 51 - 2473761
mma.gob.cl



De: cabanaflorescncia@gmail.com [<mailto:cabanaflorescncia@gmail.com>] **En nombre de**

Cabañas Florencia

Enviado el: miércoles, 18 de febrero de 2015 12:34

Para: ccares@interior.gov.cl

Asunto: Solicitud regulación horaria constructora Pocuro

Estimado, muy buenas tardes.

Reciba en primer lugar un cordial saludo, el motivo de este correo es para solicitar ayuda de usted para regular el horario de trabajo de la constructora Pocuro.

Nosotros estamos ubicados al lado de dos construcciones, con nuestros vecinos directos no hemos tenido ningún problema ya que son muy concientes y no realizan trabajos nocturnos, pero esta madrugada tuvimos reclamos de la mayoría de nuestros pasajeros ubicados cerca de la obra de Constructora Pocuro, proyecto Terrazas del Sol ubicado en Avenida Pacífico con Los Lucumos, quienes emitieron ruido hasta alrededor de las 2:00 A.M

En este contexto me gustaría preguntar primero quién es el ente que regula el horario en que estas empresas pueden emitir ruido, y además solicitar a usted ayuda en la gestión para que no sigan trabajando hasta altas horas de la noche.

Atento a su pronta respuesta,

Juan Sergio Santana
Gerente

Cabañas Florencia

www.cabanaflorescncia.cl

Fono: +56 51 22 39 146

Mail: info@cabanaflorescncia.cl